

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico Nº 633/2026, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de nueve tanques de mil (1.000) litros cada uno de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 17.550.000,00).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 243/2026 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 72/2026, se aprobaron las condiciones generales y particulares.

Que con fecha 28 de abril de 2026, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, según orden Nº 34, el Director de Tolhuin, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 72/2026 con la firma INDUSTRIAS QUIMICAS DEL SUR S.A. - CUIT Nº 30-70842506-7 según lo ofertado, en la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 16.650.000,00), para la adquisición de nueve mil (9.000) litros de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.5.1., de acuerdo a la UGG 2633, UGC 2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial Nº 188/2023 siendo sustituido su artículo 4º por el Anexo II del Decreto Provincial Nº 565/2023 y Resolución ME Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 72/2026 a la firma INDUSTRIAS QUIMICAS DEL SUR S.A. - CUIT Nº 30-70842506-7, en la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 16.650.000,00), para la adquisición de nueve tanques de mil (1.000) litros cada uno de hipoclorito de sodio, para la correcta potabilización del agua en la localidad de Tolhuin, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 243/2026 en la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.5.1., de acuerdo a la UGG 2633, UGC 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda.

—

